



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

1

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019, PARA SU EXPOSICION EN EL TABLON DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL Y 196 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1986.

ASISTENTES:

D. -----
D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo
D. Carlos Albaladejo Alarcón
D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D^a. Estíbali Masegosa Gea
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a Catalina Pérez Jiménez
D. David Martínez Gómez
D. Pedro López Zapata
D. Sergio Martínez Ros
D. José Ángel Noguera Mellado
D^a. -----
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. Antonia Mendez Espejo
D. Antonio Murcia Montejano
D^a. María José García Méndez
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D^a. María Inmaculada Ríos Montesinos
D. Matías Cantabella Pardo
D. Santos Amor Caballero

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 13 de febrero de 2019, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Accidental, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como Secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

Excusa su inasistencia D. José Miguel Luengo Gallego

Excusa su inasistencia D^a. Francisca La Torre Garre

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco Javier Gracia Navarro



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

2

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2018, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA AL PLENO, DEL DECRETO NÚMERO 280/2019, DE 5 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADELANTA LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto del Sr. Alcalde:

“DECRETO 280/2019

FECHA 05/02/2019

Consultados los portavoces de los distintos Grupos Políticos que integran la Corporación, se ha considerado la conveniencia de adelantar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 14 de febrero de 2019, trasladándola al día 13 de febrero de 2019.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad conferida por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de 13 de julio de 2015; por el presente, **DISPONGO:**

Primero.- Adelantar la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 14 de febrero de 2019, al miércoles, día 13 de febrero de 2019, a las 11:30h.

Segundo.- Que se de cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la citada sesión.

San Javier, EL ALCALDE José Miguel Luengo Gallego.”

El Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado del decreto del Sr. Alcalde número 280/2019, de 5 de febrero, anteriormente transcrito.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

3

3.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 1/2019, DE 2 DE ENERO, HASTA EL NÚMERO 243/2019, DE 1 DE FEBRERO

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus Concejales-Delegados, desde el número 1/2019 hasta el número 243/2019, correspondientes al período del 2 de enero de 2019 hasta el 1 de febrero de 2019.

El Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los antecitados decretos, desde el número 1/2019 hasta el número 243/2019.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019 HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 10 de enero de 2019 hasta el día 31 de enero de 2019.

El Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 10 de enero de 2019 hasta el día 31 de enero de 2018.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD, FORMULADA POR LA CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES, LA MERCANTIL URDEMA, S.A., EN PETICIÓN DE QUE SE PROCEDA AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS CONTRATOS



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

4

CONCESIONALES, MEDIANTE DIVERSAS FÓRMULAS QUE SE INDICAN EN LA MENCIONADA SOLICITUD

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de diecinueve, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar la solicitud de la concesionaria respecto al restablecimiento del equilibrio económico de la concesión, por lo que respecta a las medidas principales propuestas por la misma, de participación, por parte del Ayuntamiento de San Javier, en la financiación de las obras y en la explotación de los aparcamientos, en el aseguramiento de una recaudación o un rendimiento mínimo u otorgamiento de subvención, en la elevación de las tarifas, mas allá de lo establecido en los contratos concesionales, y en la ampliación del plazo de las concesiones, por los motivos indicados en el informe de la Secretaría General transcrito en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo y, en particular, para la adopción de las medidas complementarias que, a juicio de la concesionaria y de este Ayuntamiento, podrían suponer una mejora en el rendimiento económico de las concesiones (vallado de solares en el centro de la población, reordenación y vigilancia del tráfico en la zona y adopción de medidas que eviten daños en las instalaciones) estimando parcialmente, por tanto, en lo referente a dichas medidas, la solicitud de la concesionaria.

Tercero.- Que se notifique este acuerdo a la interesada, y se comunique a la Intervención Municipal, a los efectos pertinentes.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL ESTUDIO, DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN PARA COMPENSAR LA PÉRDIDA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR EL CIERRE DEL AEROPUERTO DE SAN JAVIER

Por trece votos a favor (nueve del Grupo Popular, tres del Grupo Ciudadanos-C's y uno del Concejil no adscrito) y seis abstenciones (cuatro del Grupo Socialista y dos del Grupo Ganar San Javier), el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a hacer efectiva la subvención, así como el apoyo técnico para la elaboración de los pliegos técnicos y administrativos para la contratación del estudio de dinamización económica y turística de San Javier tras el cierre del aeropuerto de San Javier.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

5

2.- Instar al Gobierno de España, titular de las instalaciones, y a la empresa pública AENA el apoyo económico en la remodelación de la terminal para convertirla en un Museo-Hangar que albergue, entre otras acciones relacionadas con la aeronáutica a la “Fundación Infante de Orleans”, así como a su colaboración en el mantenimiento y sostenimiento de esa futura infraestructura que seguirá siendo de todos los españoles.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a AENA, a la Fundación “Infante de Orleans” y al Gobierno de España.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS-C'S, SOBRE REGULACIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Por diez votos a favor (cuatro del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos-C's, dos del Grupo Ganar San Javier y uno del Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (del Grupo Popular), el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Que se inicie expediente para la posible modificación de la actual Ordenanza de Circulación, para incluir preceptos relativos al uso y circulación de los Vehículos de Movilidad personal en nuestro municipio.

Segundo. Que se notifique el presente acuerdo a la sección de Asuntos generales, a los efectos pertinentes.

8.- RATIFICAR, SI PROCEDE, EL DECRETO NÚMERO 298/2019, DE 6 DE FEBRERO

Ratificada, por unanimidad, la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, y por diez votos a favor (nueve del Grupo Popular y uno del Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (cuatro del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos-C's y dos del Grupo Ganar San Javier, el Pleno acuerda ratificar el decreto número 298/2019, de 6 de febrero, por el que se declara la extinción de la relación laboral de un empleado municipal, de conformidad con el artículo 50.10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR EL GRUPO SOCIALISTA Y EL GRUPO



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

6

GANAR SAN JAVIER, PARA REFORZAR LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN EL PACTO ESTATAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Por trece votos a favor (nueve del Grupo Popular, tres del Grupo Ciudadanos-C'S y uno del Concejal no adscrito) y seis abstenciones (cuatro del Grupo Socialista y dos del Grupo Ganar San Javier), el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Javier manifiesta su voluntad de reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género del Congreso y el Senado, y en el Pacto Regional sobre Violencia de Género de la Asamblea Regional, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y murciana, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2. Manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4. En este sentido, rechazar la adopción de acuerdos relacionados con la Ley de Violencia de Género, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres.

5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, el Pleno se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la *Ley 11/2016 para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia*, en coordinación con todos los poderes públicos.

10.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2019

Por nueve votos a favor (del Grupo Popular) y diez abstenciones (cuatro del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos-C'S, dos del Grupo Ganar San Javier y una del Concejal no adscrito), el Pleno adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

7

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/19, comprensivo de las siguientes relaciones:

-Relación de facturas número 3/19, por importe de 133.420,79 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

-Relación de facturas número 4/19, por importe de 184.539,01 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

-Relación de facturas número 5/19, por importe de 148.701,26 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

-Relación de facturas número 7/19, por importe de 315.326,62 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

11.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2019

Por trece votos a favor (nueve del Grupo Popular, tres del Grupo Ciudadanos-C'S y uno del Concejal no adscrito) y seis en contra (cuatro del Grupo Socialista y dos del Grupo Ganar San Javier), el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar la reclamación interpuesta por el Grupo Municipal Socialista frente a la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2019.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el año 2019, de conformidad con el detalle expresado en el acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2018.

Tercero.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Intervención Municipal, para que continúe la tramitación del expediente según las previsiones del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y notifíquese al Grupo Municipal interesado, a los efectos correspondientes.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto por razones de urgencia.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
EXTRACTO 2019-02-13
JVZG/RSR

8

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS

(-----)

(-----)

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida, a las quince horas y cinco minutos del día 13 de febrero de 2019. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Alcaldesa Accidental.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.